



BECAS DE POSGRADO EN CIENCIA Y HUMANIDADES EN EL EXTRANJERO 2026

ANEXO BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA EN CIENCIA Y HUMANIDADES EN EL EXTRANJERO

Áreas y campos prioritarios

Las áreas y campos prioritarios para la convocatoria Becas al Extranjero 2026 se alinean con lo establecido en el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y están centradas en disciplinas científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas y orientadas a la generación de conocimiento para atender prioridades nacionales, así como al fortalecimiento de capacidades en áreas prioritarias en congruencia con los objetivos establecidos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Asimismo, esta clasificación busca articularse con las áreas de conocimiento reconocidas por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores para evaluar la investigación científica, tecnológica y humanística.

SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

I. Requisitos

1. Las personas aspirantes deberán estar admitidas o inscritas en programas presenciales de maestría o doctorado en el extranjero, en alguna de las siguientes áreas y campos:

Ciencias Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra:

- Astrofísica
- Astronomía
- Ciencias de la Tierra y del Espacio
- Ciencias del Mar
- Física
- Lógica
- Matemáticas
- Prospectiva (Disciplina: Desarrollo Sustentable)

Biología y Química:

- Biología
- Ciencias Ambientales





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- Ciencias Biomédicas
- Ciencias de la vida
- Química

Medicina y Ciencias de la Salud:

- Ciencias médicas
- Enfermería
- Ingeniería biomédica
- Investigación Médica
- Medicina
- Odontología

Ciencias de la Conducta y la Educación:

- Pedagogía
- Prospectiva (Disciplina: Desarrollo Sustentable)
- Psicología

Humanidades:

- Antropología
- Estudios de Género
- Ética
- Filosofía
- Historia
- Lingüística
- Urbanismo (Disciplinas:
 - Ciencias del Hábitat;
 - Ciudad Territorio y Sustentabilidad;
 - Ciudad y Espacio Público Sustentable;
 - Proyectos y Edificación Sustentables).

Ciencias Sociales:

- Ciencias Políticas
- Ciencias de la educación
- Ciencias Económicas (Disciplinas:
 - Políticas públicas;
 - Econometría;



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



- Economía del cambio tecnológico;
- Economía general;
- Economía internacional;
- Economía sectorial;
- [Subdisciplinas: Construcción; Economía del desarrollo rural; Educación; Energía; Fabricación; Investigación y desarrollo; Minería; Sanidad; Servicios comunitarios, sociales e individuales; Transportes y comunicaciones]
- Otras especialidades económicas:
[Subdisciplinas: Economía Ambiental, Ecológica, Desarrollo sustentable];
- Política fiscal y hacienda pública nacionales;
- Sistemas económicos;
- Teoría económica
- Ciencias Jurídicas y Derecho
- Demografía
- Estudios de Género
- Formación docente
- Geografía
- Gestión (Disciplinas:
 - Bibliotecología y Estudios de la Información;
 - Desarrollo Científico y Tecnológico;
 - Gestión de Innovación de las Tecnologías de Información y Comunicación;
 - Gestión de la Tecnología;
 - Gestión Sustentable del Agua)
- Historia
- Prospectiva (Disciplina: Desarrollo Sustentable)
- Medios de comunicación y comunicaciones
- Sociología

Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas:

- Biotecnología
- Biotecnología agrícola
- Ciencias agrarias





- Pesca
- Salud y Producción Animal

Ingenierías y Desarrollo Tecnológico:

- Ciencias tecnológicas
- Ingenierías (Disciplinas):
 - Ingeniería nuclear
 - Ingeniería petrolera y petroquímica
 - Ingeniería química
 - Ingeniería industrial
 - Ingeniería mecánica
 - Ingeniería ambiental
 - Ingeniería metalúrgica y geológica
 - Ingeniería minera
 - Ingeniería naval
 - Ingeniería civil
 - Ingeniería de sistemas
 - Ingeniería textil
 - Ingeniería mecatrónica
 - Ingeniería de telecomunicaciones
 - Ingeniería electrónica
 - Ingeniería energética
 - Ingeniería hidráulica
 - Ingeniería eléctrica
 - Diseño industrial
- Prospectiva (Disciplinas: Nuevas fuentes de energía; Desarrollo sustentable)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

